



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Muros de Nalón  
Celestino Novo Navas  
28/04/2025



Ayuntamiento de  
Muros de Nalón

NIF: P33039001

Alcaldía

Expediente 18477N

# Ayuntamiento de Muros de Nalón

# **B A N D O**

## **ADECENTAMIENTO DE FACHADAS**

El carácter turístico de este concejo impone una especial atención a la conservación de los edificios, en cuanto a sus fachadas se refiere, para lograr que sea uno de los más bellos y mejor cuidados de Asturias.

Por ello y para motivar una mayor colaboración del vecindario, se hace saber que durante el periodo comprendido entre el **1 de Mayo y el 30 de Septiembre**, del año en curso, no es preciso proveerse de Licencia Municipal (*Salvo en aquellos edificios que tengan alguna clase de catalogación*), ni abonar Derechos ni Tasas para la ejecución de obras de adecentamiento y pintado de fachadas.

Muros de Nalón, a fecha de la firma.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
28/04/2025



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

Código Seguro de Verificación: TUCA AAC9 ZDHV 3FYH D424

Bando Fachadas 2025 - SEFYCU 35401

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murosdenalon.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1